

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA VRUNOLI S.A.**

En Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en el local ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 1,5 en el Centro Comercial Dicientro, piso 1, oficina # 11 a las 10H00, se reúnen los accionistas de la compañía Vrunoli S.A.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Ing. Andrés Gustavo Aspiazu Falconi y actúa como Secretario de la misma, el señor Ing. Andrés Aspiazu Estrada.

El Presidente dispone que el Secretario de la compañía cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado a ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La compañía Satriani S.A. debidamente representada por el Sr. Ing. Andrés Gustavo Aspiazu Falconi en calidad de Representante Legal de la compañía propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

2.- EL Sr. Ing. Andrés Gustavo Aspiazu Falconi, propietario de (1) acción ordinaria y nominativa a un dólar la acción.

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: ABSORVER LAS PERDIDAS ACUMULADAS POR \$1.686,22 CON LA CUENTA APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION PARA SALIR DE LA CAUSAL DE DISOLUCION PREVISTA EN EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 361 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionista y manifiesta que se debe proceder inmediato a resolver el punto del orden del día, del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

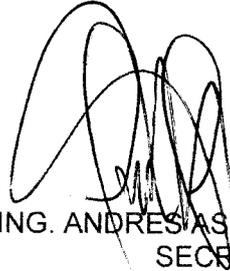
1.- ABSORVER LAS PERDIDAS ACUMULADAS POR \$1.686,22 CON LA CUENTA APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION PARA SALIR DE LA CAUSAL DE DISOLUCION PREVISTA EN EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 361 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente

sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta todos los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad f) Ing. Andrés Gustavo Aspiazu Falconi f) Ing. Andrés Aspiazu Estrada Secretario.



ING. ANDRES ASPIAZU FALCONI
PRESIDENTE



ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA
SECRETARIO